

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **169**

Fecha: 18/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 <b>2018 00266</b>	Ordinario	CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA	SIN DEMANDADOS	Auto Interlocutorio RELEVA LIQUIDADOR Y ACEPTA RENUNCIA DE PODER	17/11/2022	01
20001 31 03 005 <b>2018 00348</b>	Ejecutivo Singular	WEIMAR ANTONIO VALENCIA HENAO	LUIS MANUEL CASTILLA	Auto Resuelve Recurso Recurso de Reposición SE REPONE EL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN SU NUMERAL 2°, EN EL CUAL SE PREVINO EL DESISTIMIENTO TÁCITO. SE REVOCA EL AUTO DE FECHA CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), QUE DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	17/11/2022	
20001 31 03 005 <b>2020 00036</b>	Ordinario	JAMERLY QUINTERO ROBLES	LA EQUIDAD - SEGUROS GENERALES O.C.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia NO ACCEDE A DECLARAR LA ILEGALIDAD DEL TRASLADO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022. NO ACCEDE A CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA. SEÑALAR COMO FECHA DE LA DILIGENCIA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL.	17/11/2022	
20001 31 03 005 <b>2022 00065</b>	Ordinario	LEDIS DEL CARMEN HERNANDEZ NAVARRO	CLINICA DEL CESAR	Auto Interlocutorio ADMÍTASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE LE HACE LA PARTE DEMANDADA CLINICA DEL CESAR, IDENTIFICADA CON EL NIT 892.300.979-9, A LA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 860.002.400-2. CÓRRASELE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS DEL LLAMAMIENTO Y SOLICITE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER.	17/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIO